



Superintendencia de Notariado y Registro



Programa Mujer con Propiedad

Introducción

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), bajo la dirección del actual Superintendente Roosevelt Rodríguez Rengifo, en el marco de las políticas del Gobierno Nacional del Cambio "Colombia Potencia de la Vida" y en cumplimiento del marco normativo vigente, presenta el programa "Mujer con Propiedad".

Objetivos del Programa

- Empoderamiento de las Mujeres: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en región.
- Eliminación de Discriminación y Violencia: Poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas.
- Participación Plena: Garantizar la participación plena de las mujeres en todos los sectores y niveles de la actividad económica.
- Reconocimiento de Derechos: Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género.

Marco Teórico

En el año 2020, ante la situación de pandemia, surge la necesidad de prestar atención especial a las mujeres, especialmente en el proceso de legalización de tierras, considerando sus condiciones de vulnerabilidad. Identificamos las principales barreras de acceso para garantizar una mejor atención en las asesorías jurídicas móviles de la SNR, ya sean virtuales, telefónicas o presenciales.

Nuestro trabajo se ha enfocado principalmente en mujeres madres cabeza de hogar, víctimas, campesinas, pertenecientes a las negritudes y mujeres en condiciones vulnerables. Hemos recolectando información para conocer las condiciones sociales, económicas y culturales de las mujeres y de la información recogida se ha generado estrategias y actividades para que la mujer identifique las barreras de acceso a la propiedad, conozca como superarlas y que pueda demostrar la calidad jurídica necesaria para la legalización de sus predios.

Barreras específicas encontradas que enfrentan las mujeres en temas de propiedad en Colombia



Superintendencia de Notariado y Registro



1. Uniones maritales de hecho: Las mujeres a menudo acceden a la tierra a través de derechos secundarios, obtenidos a través de vínculos familiares o conyugales. Esto las deja vulnerables en caso de separación, desaparición o muerte de sus compañeros, ya que pueden perder sus derechos sobre la tierra.
2. Madres cabeza de familia viudas por desaparición forzada o secuestro del compañero: Cuando el cónyuge o compañero de la mujer desaparece o es secuestrado y los documentos de titularidad de los predios estaban a su nombre, las mujeres pueden enfrentar vulnerabilidad jurídica al no poder demostrar su vínculo con la tierra.
3. Ventas a precios irrisorios por condición de madres cabeza de familia y viudez: Después de la desaparición o muerte de sus compañeros o esposos, las mujeres pueden verse obligadas a vender tierras a precios bajos debido a presiones económicas y falta de apoyo, lo que las deja en condiciones injustas y desfavorecidas.
4. Uniones múltiples: En áreas rurales, es común encontrar uniones simultáneas entre un hombre y varias mujeres, pero la normatividad colombiana no reconoce los derechos patrimoniales en estos casos, lo que genera conflictos jurídicos y dificulta la identificación de sujetos de derechos para efectos de restitución de tierras.
5. Prácticas patriarcales: Las costumbres patriarcales y machistas arraigadas en el ámbito rural pueden llevar a que las mujeres no se sientan sujetas de derecho sobre la tierra que trabajan, lo que dificulta su acceso a procesos de restitución.
6. Funcionarios no sensibilizados frente al enfoque de género: La falta de sensibilización de los funcionarios puede dificultar el acercamiento a las mujeres para indagar sobre hechos de abandono y despojo de tierras, y limitar su identificación como sujetas de derecho en procesos de restitución.
7. La representación del proyecto productivo familiar: Aunque la titularidad de la propiedad incluye a hombres y mujeres del hogar, en la práctica la toma de decisiones y el ejercicio de esta titularidad suelen centrarse en el hombre, lo que limita la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el proyecto.
8. Participación efectiva de las mujeres en iniciativas productivas: Las mujeres enfrentan dificultades para participar en capacitaciones o eventos relacionados con actividades productivas debido a la falta de alternativas para redistribuir las responsabilidades de cuidado.



Superintendencia de Notariado y Registro



9. Baja participación de las mujeres en juntas directivas de consejos comunitarios y resguardos indígenas: En comunidades étnicas, las mujeres tienen roles limitados y no participan en la toma de decisiones importantes, lo que afecta su información y participación en la legalización y formalización de la propiedad.

10. Persistencia de situaciones de amenaza: Las mujeres pueden sentir temor en diferentes etapas de la ruta de legalización, formalización y restitución debido a amenazas de actores armados o terceros, lo que afecta su capacidad para ejercer sus derechos sobre la tierra.

Acciones y Estrategias

- Sensibilización de Funcionarios: Generación de un decálogo de atención a la mujer con propiedad, capacitaciones y mensajes de sensibilización frente al género.
- Consultorías y Sinergias: Colaboración con otras entidades para fortalecer el acceso a la propiedad de las mujeres.
- Herramientas Pedagógicas: Diseño de actividades pedagógicas impactantes y lúdicas, como los eventos de diálogo iniciados en 2022, alineados con los objetivos del milenio.
- Eventos de Diálogo: Realización de eventos en municipios PDET, con módulos enfocados en la formalización de la propiedad y sensibilización sobre los tipos de violencia, especialmente la violencia patrimonial y económica. Eventos que no solo educan, sino que también brindan un espacio para que los asistentes se comuniquen con la entidad, expresen sus dudas e inquietudes, y conozcan sus derechos y documentos legales.

Principales retos y desafíos en materia de garantía de los derechos humanos de las mujeres

Capacitación continua: Es crucial que los asesores, tanto funcionarios como contratistas, reciban regularmente capacitaciones para integrar el enfoque diferencial de género en la prestación de servicios.

Lenguaje claro y sencillo: Incluir pedagogía y tips de atención al usuario para llegar a la comunidad con un lenguaje accesible y comprensible.

Asesoría jurídica constante: Las mujeres deben contar con asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial continuo, especialmente en escenarios de violencia.



Superintendencia de Notariado y Registro



Empoderamiento: Suministrar herramientas para empoderar a las mujeres, superando las barreras de acceso a la propiedad, su legalización y formalización.

Articulación interinstitucional: Fundamental para atender integralmente los casos de violencia.

Sensibilización de funcionarios: Prioritaria para asegurar una atención adecuada y evitar la revictimización.

Diseño de herramientas pedagógicas: Necesarias para informar y empoderar a las mujeres sobre sus derechos y las rutas de apoyo disponibles.

Identificación de barreras: Continuar identificando las barreras de acceso a la propiedad para mejorar la atención en las asesorías jurídicas móviles de la SNR.

Resultados

Durante el año 2023, se realizaron 7 eventos de diálogo en municipios PDET, impactando positivamente a 379 personas (231 mujeres, 26 hombres y 4 LGBTIQ+).

Año 2024

En 2024, expandimos nuestra labor y realizar 10 eventos de dialogo en municipios PDET, con el objetivo de llegar a más personas y seguir fomentando la cultura del registro y la formalización de la propiedad, de los que se han realizado 3 eventos, 2 en municipios PDET con la atención de 296 personas (276 mujeres, 20 hombres y 0 LGBTIQ+).

Se han articulado acercamientos con diversas áreas del nivel central, implementando la política de género de la entidad y unificando estrategias y conocimientos. Estos esfuerzos se han materializado a través de mesas de trabajo, charlas y capacitaciones, con el objetivo de unificar el conocimiento y asegurar una implementación efectiva y coherente de la política de género en todas las actividades y proyectos de la entidad, dentro y fuera de ella.

Conclusión

El programa "Mujer con Propiedad" de la SNR está marcando una diferencia real en la vida de las personas, especialmente de las mujeres en región, ayudándolas a superar las barreras de acceso a la propiedad y fomentando la cultura del registro. Nuestro compromiso es continuar implementando acciones coherentes y



Superintendencia de Notariado y Registro



respetuosas de todas las formas y estilos de vida, promoviendo la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación.